

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de carbón vegetal.

A las diez horas del día 4 de agosto de 1965 se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a la adquisición, por el sistema de subasta, de 139.710 kilogramos de carbón vegetal para calefacción de guardias durante la campaña invernal 1965-66, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Valencia, al precio máximo de 3,45 pesetas kilo.

Cuando la baja ofrecida pase del 10 por 100 del precio limite establecido, el licitante constituirá, para presentarse a la subasta, una fianza complementaria de la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y cuanta información se desee, será facilitada por esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta Plaza.

Importe anuncios, a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 28 de junio de 1965.—4.229-A.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña cocinas.

A las diez horas del día 6 de agosto de 1965 se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a la adquisición, por el sistema de subasta, de 10.000 Qms. de leña cocinas, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Valencia, y 17.000 Qms. de leña cocinas, con destino al Almacén Local de Intendencia de Alicante, al precio limite de 120 pesetas Qm.

Si del estado comparativo de las ofertas presentadas resultasen dos o más proposiciones iguales y fuesen las más ventajosas, se efectuará una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se llevará a cabo la adjudicación por medio de sorteo.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise se facilitará en la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta Plaza.

Importe anuncio, a prorrato entre adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domicilio, calle ..., número ..., con Documento Nacional de Identidad número ... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio o como Apoderada legal de ... (consignándose localidad, domicilio y teléfono) hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial del Estado» «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de ..., y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ... (número y letra) pesetas cada ...

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa ... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar.—Valencia.

Valencia, 30 de junio de 1965.—4.230-A.

Resolución del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de trescientas veinticinco toneladas métricas (325 Tm.) de carbón antracita tipo «grancilla», para la calefacción.

Este Taller, con domicilio en Raimundo Fernández Villaverde, 44, de esta capital, convoca licitación libre por concierto directo para la adquisición de trescientas veinticinco toneladas métricas (325 Tm.) de carbón antracita tipo «grancilla», para la calefacción, por el precio limite de pesetas cuatrocientas setenta y un mil doscientas cincuenta (471.250).

Pliegos de condiciones técnicas y legales a disposición de los interesados en la Jefatura de Detall.

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 23 de julio de 1965.

Madrid, 25 de julio de 1965.—4.220-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Lugo con destino a la instalación de los Servicios de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Lugo, con destino a la instalación de los Servicios

de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Lugo, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Lugo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lugo y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 26 de junio de 1965.—El Director general, Cruz Martínez.—4.221-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para instalar los servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Marbella (Málaga).

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, las obras de «Construcción de edificio de Correos y Telecomunicación en la calle de Finlandia, esquina a Alonso de Bazán, de Marbella», por 4.618.141,51 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Oficialía Mayor (Construcciones) de la Caja Postal de Ahorros, paseo de Calvo Sotelo, número 9, de Madrid, en la Administración Principal de Correos de Málaga, y en la oficina de Correos de Marbella, durante el plazo señalado para la presentación de pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, paseo de Calvo Sotelo, número 9, de Madrid.

Al siguiente día hábil y a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa de contratación, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de junio de 1965.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—5.691-7.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Vizcaya por la que se anuncia segunda subasta de las obras de abastecimiento de aguas al Municipio de Elanchove y barrios de los de Gautequiz de Arteaga, Pedernales, Ibarrauelua y Ea.

Se anuncia segunda subasta para las obras de abastecimiento de aguas al Municipio de Elanchove y barrios de los de Gautequiz de Arteaga, Pedernales, Ibarrauelua y Ea, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Palacio de la excelentísima Diputación de Vizcaya).

Presupuesto: 5.022.776,26 pesetas.

Fianza provisional: 100.455,52 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día, podrán presentarse las correspondientes proposiciones, ajustadas al modelo que al final se incluye y reintegradas con la póliza correspondiente del Estado.

La subasta se celebrará, con carácter público, en uno de los salones del Gobierno Civil de Vizcaya, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., calle ..., número ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de ...» del día ... de 196... y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de ... del Municipio de ..., se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto y al pliego de condiciones administrativas y facultativas, por la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

Bilbao, 25 de junio de 1965.—El Gobernador Civil-Presidente, Guillermo Candón Calatayud.—4.915-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se rectifican errores en anuncio de subasta de obras.

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, páginas 8313 y 8314, correspondiente al día 9 del corriente, y en la relación de expedientes de subasta, se han observado los siguientes errores, cuya rectificación se verifica como sigue:

Expediente 11.14/65.—Clave 5-AV-212.—Ávila.—Anualidad 1965, dice: 133.207,33 pesetas, y debe decir: 133.207,23 pesetas.

Expediente 11.49/65.—Clave 01-Z.—Zaragoza.—Fianza provisional, dice: pesetas 116.336,49, y debe decir: 166.336,49 (2 por 100 del presupuesto).

Madrid, 30 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—4.241-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Subsecretaría por la que queda sin efecto la publicación de un anuncio de subasta pública para la adjudicación de obras en la Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca, publicado en 22 de junio de 1965.

Esta Subsecretaría ha resuelto dejar sin efecto, hasta nuevo aviso, el anuncio de subasta pública para la adjudicación de las obras de ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca, por un presupuesto tipo de contrata de pesetas 4.125.464,57, que fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de junio de 1965.

Lo que comunico a V. S. a sus efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Jefe de la Sección de Edificios y Obras del Departamento.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Albacete por la que se anuncian subastas de vehículos y materiales diversos.

Se celebrarán subastas a las doce horas de los días 14 y 21 de julio, en la Maestranza Aérea de Albacete, comprendiendo vehículos y materiales diversos.

Detalles en los tabloneros de anuncios del Ministerio del Aire y Maestranza Aérea de Albacete.

Albacete, 30 de junio de 1965.—El Comandante Secretario de la Delegación Regional, Manuel Lacarra Portillo.—4.222-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para el suministro e instalación de un centro de conmutación en el paseo de La Habana, 77.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número de profesión, en nombre propio; o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada, enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que se puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera).

(Fecha y firma.)

Madrid, 3 de julio de 1965.—4.304-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Corrección de erratas de la Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas de terreno con destino a usos industriales, sitas en el polígono industrial «La Cerrada», de Camargo (Santander).

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de fecha 28 de junio de 1965, página 9197, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de parcelas a subastar, la número 9 aparece con una superficie aproximada de 1.643 metros cuadrados, debiendo decir 1.634 metros cuadrados.

En la misma relación, la parcela número 17 aparece con un importe tipo de 721.842,12 pesetas, debiendo decir 271.842,12 pesetas.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se transcriben las bases que han de regir en el concurso para suministro de antibióticos a la Farmacia del Hospital Mora Provincial.

Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso para suministro de antibióticos a la Farmacia del Hospital Mora Provincial:

1.º La Diputación de Cádiz convoca concurso para la adquisición de antibióticos para la Farmacia del Hospital Mora Provincial.

2.º Las cantidades aproximadas a adquirir serán las siguientes:

GRUPO 1.º

2.000 fr. penicilina G/procaína 300.000 u. i., al precio unitario de 7,94 pesetas.
3.000 fr. penicilina G/procaína 400.000 u. i., al precio unitario de 11,30 pesetas.

GRUPO 2.º

4.000 fr. sulfato dihidroestreptomina 1 gr., al precio unitario de 12,63 pesetas.

GRUPO 3.º

2.000 fr. estreptomina base 0,50 gr., dihidroestreptomina base 0,5 gr., al precio unitario de 12,63 pesetas.

GRUPO 4.º

5.000 fr. penicilina G/procaína 300.000 u. i., penicilina G/sódica 100.000 u. i., sulfato dihidroestreptomina 0,5 gr., al precio unitario de 19,25 pesetas.
2.000 fr. penicilina G/sódica 300.000 u. i., penicilina G/sódica 100.000 u. i., sulfato dihidroestreptomina 1 gr., al precio unitario de 24,48 pesetas.

GRUPO 5.º

2.000 fr. penicilina G/sódica 100.000 u. i., penicilina antihistamínica 300.000 u. i., al precio unitario de 14,66 pesetas.
1.000 fr. penicilina G/sódica 300.000 u. i., penicilina antihistamínica 600.000 u. i., al precio unitario de 27,62 pesetas.

GRUPO 6.º

1.900 fr. de 12 grageas de 250 mg. de clorhidrato de tetraciclina, al precio unitario de 107,27 pesetas.

1.400 fr. inyectables de 250 mg. de clorhidrato de tetraciclina, al precio unitario de 56,98 pesetas.

900 fr. inyectables de 100 mg. de clorhidrato de tetraciclina, al precio unitario de 23,77 pesetas.

GRUPO 7.º

300 fr. penicilina antihistamínica 400.000 u. i., estreptomina 0,50 gr., dihidroestreptomina de 0,50 gr., al precio unitario de 23,95 pesetas.

500 fr. penicilina antihistamínica 400.000 u. i., estreptomina 0,25 gr., dihidroestreptomina 0,25 gr., al precio unitario de 22,66 pesetas.

300 fr. penicilina antihistamínica 400.000 u. i., estreptomina 0,125 gr., dihidroestreptomina 0,125 gr., al precio unitario de 14,90 pesetas.

GRUPO 8.º

500 fr. penicilina G/benzatina 600.000 u. i., al precio unitario de 24,70 pesetas.

GRUPO 9.º

14.000 fr. penicilina G/sódica de 200.000 u. i., al precio unitario de 6,77 pesetas.
1.500 fr. fenoximetil penicilinato de hidroxietil dietilendiamino-metil tetraciclina inyectable 250 mg., al precio unitario de 24,70 pesetas.

1.000 fr. tetraciclina inyectable 500 mg., al precio unitario de 46,50 pesetas.

3.º Sobre los precios fijados, los concursantes ofrecerán en sobre cerrado y lacrado una baja, sobre la que versarán las licitaciones. Teniéndose en cuenta para la adjudicación no sólo la oferta económica, sino también, y de forma acentuada, la calidad de los productos y cualquier colaboración de tipo técnico o económico. Los concursantes podrán presentar sus ofertas para todos los grupos o sólo para algunos de ellos.

4.º Deberán presentar, en sobre aparte, los documentos siguientes:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia que acredite la personalidad

del licitador, en el caso de concurrir por apoderado, poder bastanteado por el Secretario de la Corporación o Letrado Asesor de la misma.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y cincuenta del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Carta de pago de la Depositaria Provincial, justificativa de haberse constituido la fianza provisional.

d) Documento que acredite tener satisfecho el último recibo de la contribución industrial.

e) Escrito aceptando la cláusula novena de este pliego de condiciones.

5.º Las proposiciones económicas y documentos que habrán de acompañar a la misma se presentarán en el Negociado de Información durante veinte días hábiles a contar del siguiente hábil al de la publicación del concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los concursantes deberán acompañar a la oferta muestras de los productos a los que licitan.

La apertura de plicas se verificará a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se termine el plazo de presentación en el Palacio, por la Mesa constituida por el Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el Secretario de la misma.

6.º Para tomar parte en el concurso deberán constituir los licitadores u otra persona en su nombre una fianza provisional de:

Grupo 1.º: 4.978 pesetas.
Grupo 2.º: 4.800 pesetas.
Grupo 3.º: 240 pesetas.
Grupo 4.º: 10.300 pesetas.
Grupo 5.º: 5.500 pesetas.
Grupo 6.º: 24.554 pesetas.
Grupo 7.º: 2.320 pesetas.
Grupo 8.º: 1.200 pesetas.
Grupo 9.º: 11.600 pesetas.

En la Depositaria de Fondos de esta Corporación. Esta fianza podrá ser constituida en metálico, valores públicos, cédulas del Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos por esta Corporación.

7.º En el día y a la hora señalada en el apartado quinto se procederá por la Mesa al examen de las proposiciones, documentos y a la apertura de las plicas, siendo desechadas las que no se ajusten a lo prevenido en este pliego de condiciones, admitiéndose las demás.

8.º Las proposiciones con los documentos complementarios y resguardos de los depósitos deberán quedar unidos al expediente del concurso, con excepción de las proposiciones que hayan sido desechadas, si los licitadores solicitaren en dicho acto su devolución, conformándose con la resolución recaída, en cuyo caso se les devolverán sus plicas y demás documentos, entendiéndose que renuncia a todo derecho de reclamación.

Las proposiciones admitidas pasarán, juntamente con las muestras, a informe del farmacéutico provincial, que deberá emitirlo en el plazo de tres días, pasando entonces a informe del Secretario, quien incluirá el asunto en el orden del día de la primera sesión siguiente que celebre la Corporación, la cual adjudicará definitivamente el concurso o lo declarará desierto.

9.º El adjudicatario se comprometerá de forma expresa, mediante documento escrito, a que en el caso de que el producto adjudicado sufra una baja en el precio de coste bajará en la misma proporción el precio de adjudicación. En caso de incumplimiento de esta cláusula, se resarcirá la Diputación descontando la diferencia de precio de la fianza depositada e inmediatamente se rescindirá el contrato con la casa adjudicataria.

10. Hecha la adjudicación definitiva, se requerirá al adjudicatario para que en el improrrogable plazo de diez días, y en forma establecida para la provisional, proceda a constituir la fianza definitiva, cuya cuantía será del 6 por 100 del tipo de adjudicación de cada grupo, más la complementaria, si así procediese.

11. Constituida la fianza definitiva, se procederá a la firma del contrato, o de los contratos, en caso de ser varios los adjudicatarios. El contrato o los contratos tendrán la duración de un año, ya que las cantidades establecidas en este concurso se entienden como aproximadas, pudiendo sufrir, por tanto, una alteración en más o en menos; el mencionado contrato se podrá prorrogar de año en año por la Diputación unilateralmente, avisando por escrito con dos meses de anticipación.

12. En caso de que el producto servido sea de inferior calidad a la muestra presentada, será devuelto, siendo todos los gastos de cuenta del adjudicatario, y si por necesidades ineludibles fuese necesario adquirir el producto antes de su canje, será asimismo de cuenta del adjudicatario el mayor precio pagado.

13. El pago se hará dentro de los diez días primeros de cada mes contra factura de lo suministrado en el mes anterior, en la que constará el recibo y conforme del farmacéutico provincial.

14. Los precios consignados en las facturas deberán ser los mismos a que se adjudique el concurso, por lo que en los precios de adjudicación deberán ir incluidos toda clase de recargos, como son timbre, embalajes, acarreos, etc., devolviéndose por la Intervención de esta Corporación toda factura que no reúna estas condiciones.

15. Caso de que algunos de los productos adjudicados fuesen superados por un nuevo producto que no estuviese actualmente en el mercado, se podrá canjear la cantidad que reste de suministrar por este nuevo producto de similar composición y del mismo laboratorio, efectuándose el canje a base de precios de coste a mayorista y una baja de igual proporción a la que hacia la casa adjudicataria del anterior producto, en relación con el precio de coste a mayoristas del producto adjudicado.

16. El adjudicatario o adjudicatarios se comprometen al suministro de los medicamentos objeto de este concurso a medida que se presenten las necesidades mediante pedidos de la Administración del Hospital Mora, en dicho Centro, y dentro de los diez días siguientes al pedido. Transcurrido este plazo, la Corporación podrá adquirirlos libremente, siendo de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios el mayor precio pagado.

17. Entregado el producto objeto del contrato se procederá a la devolución de la fianza al adjudicatario, o lo que reste de ella, si hubiera que atender con su importe algunas de las obligaciones expresadas en este pliego o alguna otra que pueda deducirse del concurso o contrato.

Devolución que se hará en la forma prevista por el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

18. Entregados los productos en el Hospital, si éstos no se consumieran dentro del plazo de validez de cada uno deberán ser canjeados por otros de actividad.

19. Se dará preferencia al ofertante cuyos productos sean ofrecidos más económicos y sean de una firma de reconocida solvencia.

20. Cuantos gastos se originen en la celebración de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

21. La Corporación tiene consignado crédito suficiente en su presupuesto de 1965, y se compromete a consignarlos en los siguientes para atender los pagos que originen el contrato.

22. El adjudicatario se somete a la competencia de los jueces y tribunales de esta capital, renunciando expresamente por el hecho de acudir al concurso o cualquier otro fuero que por razón de domicilio o de cualquier circunstancia pueda corresponderle.

23. Para la validez de este contrato no se precisa la obtención de ninguna autorización.

24. En todo lo no previsto en el presente pliego regirá lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en vigor y demás disposiciones legales supletorias y complementarias.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, calle, número, con carnet de identidad número, en nombre propio (o como apoderado de), con plena capacidad jurídica y de obrar y enterado perfectamente de las condiciones que rigen el concurso para la adquisición de antibióticos con destino a la Farmacia del Hospital Mora Provincial, presenta la siguiente propuesta económica:

Grupos	Pesetas
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

(Firmado y rubricado.)

Cádiz, 26 de junio de 1965.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—4.235-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación ha acordado convocar a subasta la ejecución de las siguientes obras:

Clase de obra: Pavimentación de la calle Frasquito Castro, en Espejo.
 Tipo: 362.250 pesetas.
 Plazo: Cuatro meses.
 Garantía provisional: 7.245 pesetas.
 Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.

Clase de obra: Camino de acceso y patio de entrada y servicios del Cementerio, en Montalbán.
 Tipo: 605.875,51 pesetas.
 Plazo: Doce meses.
 Garantía provisional: 12.117,51 pesetas.
 Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.

Los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto, planos, etcétera, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

El pago se efectuará contra certificaciones de obra en las formas prevenidas en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las doce.

La apertura de plicas de la subasta tendrá lugar a las once horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación. Todas las plicas se abri-

rán en sucesión inmediata, sin interrupción del acto.

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencias de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Las subastas quedan condicionadas a que por los Ayuntamientos se ingresen las aportaciones ofrecidas y acrediten haber transcurrido el plazo de exposición al público del proyecto sin reclamaciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la casa número, de la calle, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la ejecución de las obras de, así como del presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente y en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, acompañando el resguardo de haber constituido el depósito de pesetas, importe del 2 por 100 del tipo de licitación, y declaración en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo, y con el compromiso de abonar a los obreros empleados en la ejecución de la obra las remuneraciones mínimas obligatorias, según la legislación vigente.
 (Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Córdoba, 28 de junio de 1965.—El Presidente.—4.236-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de nuevo Cementerio en Camas.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de nuevo Cementerio en Camas, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 585.314,20 pesetas.
 Verificación del pago: Con cargo al presupuesto especial de cooperación 1962/63 y anualidad 1964.

Fianza provisional: 14.632,85 pesetas.
 Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)
 (Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 24 de junio de 1965.—El Presidente.—4.239-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aguilafuente por la que se anuncia subasta para contratar las obras de tercera etapa del proyecto de ordenación y pavimentación de varias calles, incluida la iluminación de las mismas.

A las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, la subasta para contratar las obras de tercera etapa del proyecto de ordenación y pavimentación de varias calles, incluida la iluminación de las mismas.

El tipo de licitación es el de 1.304.449,85 pesetas, no admitiéndose proposiciones superiores a la expresada cantidad.

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, contados a partir de la fecha del replanteo.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta irán acompañadas de los documentos exigidos por la Ley y se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de once a trece, todos los días laborables desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del anterior al señalado para la subasta.

La garantía provisional que debe constituirse previamente ascenderá a pesetas 39.133,50 y la definitiva equivaldrá al 6 por 100 del precio de adjudicación.

Regirán para esta subasta los pliegos de condiciones económico-administrativas del Ayuntamiento, así como el de facultativas del señor Ingeniero Director de las obras, las que se ejecutarán con estricta sujeción al proyecto, planos y presupuestos, cuyos documentos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

En lo no previsto se estará a lo que dispone el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo las obras de tercera etapa del proyecto de ordenación y pavimentación de varias calles en Aguilafuente, incluida la iluminación de las mismas, por la cantidad de pesetas

(en letra) y con entera sujeción a los planos, memoria, presupuestos y pliegos de condiciones formulados al efecto de esta subasta, de los cuales está enterado. (Fecha y firma del proponente.)

Aguilafuente, 24 de junio de 1965.—El Alcalde, Tomás Martín Torrego.—4.876-C.

Resolución del Ayuntamiento de Borau (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Se convoca subasta pública para enajenar el aprovechamiento que se indica, de madera de pino en pie y con corteza, del monte Lierde, año forestal 1964-65, con arreglo a las características siguientes:

Integran esta subasta 1.133 pies de pino silvestre, con un volumen de 1.507 metros cúbicos.

Precio de tasación: 904.200 pesetas. Precio índice: 1.130.250 pesetas.

Las demás condiciones para esta subasta se publican en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de fecha 27 de octubre de 1964.

La subasta tendrá lugar transcurridos que sean diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; presentación de pliegos con veinticuatro horas de antelación al acto de la subasta.

Borau a 28 de junio de 1965.—El Alcalde, Carlos López.—4.216-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar de 16 grados mixto en la Parcela C del Barrio de Entrevías (proyecto reformado).

Objeto: Subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar de 16 grados mixto en la Parcela C del Barrio de Entrevías (proyecto reformado).

Tipo: 8.021.611,20 pesetas.

Plazos: Dieciocho meses de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 95.108 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar en la Parcela C del Barrio de Entrevías, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 30 de junio de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.232-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación parcial de calzada en la calle de Caramuel.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación parcial de calzada en la calle de Caramuel.

Tipo: 1.761.452,56 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 31.423 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación parcial de la calzada de la calle de Caramuel, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 30 de junio de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.233-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 1.119 sepulturas exentas en el cuartel 320, de primera en el 321 y de segunda en los 326 y 327 del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto N-1).

Objeto: Subasta de obras de construcción de 1.119 sepulturas exentas, en el cuartel 320, de primera en el 321 y de segunda en los 326 y 327 del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto N-1).

Tipo: 6.380.291,20 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 86.901 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta

de obras de construcción de 1.119 sepulturas exentas, proyecto N-1, en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 30 de junio de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.234-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navaleño (Soria) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de «un Grupo Escolar», compuesto de ocho secciones y otros servicios complementarios.

El Ayuntamiento de Navaleño (Soria) ha resuelto anunciar la «subasta pública» para la contratación de las obras de construcción de «un Grupo Escolar», compuesto de ocho secciones y otros servicios complementarios, comedor, salón de actos, biblioteca, despacho del Director y Sala de Profesores, según proyecto aprobado, bajo el tipo de licitación de cuatro millones quinientas ochenta y un mil doscientas sesenta y dos pesetas con treinta y dos céntimos (4.581.262,32).

El proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles que medien entre la publicación de este anuncio y la celebración de la subasta, durante las horas de oficina.

El plazo para la realización de las obras es de un año, contado desde la fecha de notificación de adjudicación definitiva.

Los licitadores para tomar parte en esta subasta tendrán que constituir una fianza provisional de ciento veinte mil pesetas (120.000), y como garantía definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final y serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días a partir de la fecha siguiente del que sea publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», reintegradas con timbre del Estado por valor de 6 pesetas y sello de la Mutualidad de 25 pesetas, en sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta pública de las obras de construcción de un Grupo Escolar en Navaleño (Soria)».

La apertura de pliegos se efectuará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación de proposiciones por la Mesa, que estará presidida por el señor Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, bien enterado del proyecto formulado por el Arquitecto don

Jesús Ayuso Tejerizo para la construcción de «un Grupo Escolar» de ocho secciones, comedor y otros servicios en Navaleño (Soria), así como sus pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se compromete a ejecutar referidas obras en la cantidad de pesetas.

A la presente proposición acompaña el resguardo de haber constituido la fianza provisional y la declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que establecen los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Navaleño, a 30 de junio de 1965.—El Alcalde.—4.237-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navaleño (Soria) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a «Hogar del Productor», en esta localidad.

El Ayuntamiento de Navaleño (Soria) ha resuelto anunciar la «subasta pública» para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a «Hogar del Productor», compuesto de todos los elementos necesarios, conforme al proyecto del Arquitecto don Jesús Ayuso Tejerizo, bajo el tipo de licitación de dos millones trescientas setenta y nueve mil seiscientos treinta y tres pesetas con veinte céntimos (2.379.633,20).

El proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles que medien entre la publicación de este anuncio y la celebración de la subasta, durante las horas de oficina.

El plazo para realizar las obras es de un año, contado desde la fecha de notificación de adjudicación definitiva.

Los licitadores, para tomar parte en esta subasta, tendrán que constituir una fianza provisional de 60.000 pesetas (60.000), y como garantía definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones vendrán redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación y serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente del que sea publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», reintegrándola con timbre del Estado de 6 pesetas y sello de la Mutualidad de 25 pesetas, en sobre cerrado y lacrado, que estará escrito con lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta pública de las obras de construcción de un edificio destinado a «Hogar del Productor» en Navaleño.»

La apertura de pliegos se efectuará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación de proposiciones por la Mesa, que estará presidida por el señor Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, bien enterado del proyecto formulado por el Arquitecto don Jesús Ayuso Tejerizo para la construcción de un edificio destinado a «Hogar del Productor» en Navaleño, así como el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, se compromete a ejecutar referidas obras en la cantidad de pesetas con céntimos.

A la presente proposición se acompaña resguardo de haber constituido la fianza provisional y la declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que previenen los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Navaleño, a 29 de junio de 1965.—El Alcalde.—4.238-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villacarlos (Baleares) por la que se anuncia subasta de las obras de asfaltado general de las calles de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia a pública subasta la contratación de las obras de asfaltado general de las calles de Villacarlos, que se verificará, según las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

El tipo de subasta es de dos millones cuatrocientas veintiséis mil cincuenta y cuatro pesetas doce céntimos (2.426.054,12 pesetas) a la baja, sujetándose las proposiciones y mejoras, que deberán hacerse por escrito, al modelo que al final de este edicto se inserta. Esta subasta comprende el asfaltado de las calles siguientes: Mahón, Calapadera, Duque Crillón, Cala Fons, Alcalde Pons, San Jaime, Ruiz y Pablo (segundo tramo), General Goded, 9 Febrero, General Mola, San Bernardino, Matadero, Fábregues, Buen Aire, San Alejo, Rosario, San Jorge, Esplanada, Fontanillas, Castillo, Stuard, calzadas plaza Ge-

neralísimo, Cruz, Religión, José Antonio (segundo tramo), Santa Bárbara, A. Orfila, General Sanjurjo, paseo Santa Agueda, San Cristóbal y Rincón Cala Fons.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, sello municipal de veinte y sello de la Mutualidad de diez, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos, en pliego cerrado y en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de asfaltado general de las calles de Villacarlos». A dichas proposiciones se acompañará, por separado, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional fijada en 48.521,08 pesetas (consignada en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales), el carnet de responsabilidad de empresa y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad determinados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953. Estas proposiciones serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder bastanteado.

El adjudicatario prestará, en concepto de garantía definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación. El plazo para la ejecución de la obra será de dos meses, estableciéndose una sanción al contratista de 500 pesetas por día de demora en la terminación. El importe de las obras se hará efectivo con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal.

Todos los gastos originados por el expediente de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, número, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de asfaltado general de las calles de Villacarlos, se compromete a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Villacarlos, 15 de junio de 1965.—El Alcalde.—4.214-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la

asistencia marítima prestada el día 10 de mayo de 1965 por el buque «Parrote», de la matrícula de La Coruña, folio 2.497, al «Pepica Chorrilau», de la matrícula de Alicante, folio 1.409.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publica-

ción del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Comandante Auditor, Joaquín Montull Lavilla.—5.680-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la